



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de Septiembre 04 de 2002
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de Febrero 02 de 2007
Nit 815004746-0
Palmira-Valle

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 200.38.002 SEPTIEMBRE 30 DE 2022

“Por medio del cual se realiza una ADICION dentro del presupuesto de INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS DE MIRRIÑAO correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARDENAS DE MIRRIÑAO. En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere:

- a) El inciso n) del artículo 144 y el artículo 182 de la Ley 115 de 1994,
- b) El inciso o) del artículo 23 del Decreto 1860 de 1994,
- c) El Decreto 1857 del 3 de agosto de 1994,
- d) La Ley 715 del 2001, y
- e) El Decreto 4791 de 2008.

CONSIDERANDO:

- a) Que es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones, reducciones y traslados al presupuesto vigente, que afecten el acuerdo anual del presupuesto.
- b) Que el recurso motivado del presente documento corresponde a mayor valor recibido de acuerdo a asignación del Ministerio de educación Nacional mediante resoluciones Nro. 001937 de febrero 23 de 2022 y 17858 de septiembre 12 de 2022 correspondiente a Recursos de gratuidad vigencia 2022 los cuales fueron efectivamente consignados en la cuenta Corriente maestra Nro. 21002074011 del banco caja social a nombre de la IE **CARDENAS DE MIRRIÑAO**; el valor total de los dos giros recibidos corresponde a la suma de \$ 183,502.466 y el valor proyectado en el acuerdo de presupuesto para esta vigencia 2022 fue de \$177,728,572 existiendo un superávit de \$ 5.773.894.

	VALOR PRESUPUESTADO	PRIMER GIRO RESOLUCION NRO 001937	SEGUNDO GIRO RESOLUCION NRO 17858	VAOR TOTAL RECIBIDO	VALOR ADICIONAR
IE CARDENAS MIRRIÑAO	177,728,572	154,528,392	28,974,074	183,502,466	5,773,894

“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”

Sede Central Cra. 28 con Clil 53 esquina B/Mirriñao	Sede Benilda Calcedo Cra 33 No. 53-89 B/Mirriñao	Sede Gran Colombia Clil.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Clil.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
---	--	---	---	--

Correo: lemirrino@sempalmira.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de Septiembre 04 de 2002
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de Febrero 02 de 2007
Nit 815004746-0
Palmira-Valle

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 200.38.002 SEPTIEMBRE 30 DE 2022

- c) Que, de acuerdo al literal b, se considera pertinente adicionar la suma de CINCO MILLONES STECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$\$ 5.773.894) ML, al rubro de Servicio de mantenimiento.
- d) Que el Consejo Directivo considera conveniente abrir las modificaciones necesarias al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTICULO 1. ADICIONAR a los ingresos del Presupuesto de Rentas del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **CARDENAS DE MIRRIÑAO** para la vigencia fiscal 2022, en la suma de CINCO MILLONES STECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$\$ 5.773.894) ML, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
1.1.02.06.001.01.03.02	Transferencia del Sistema General de Participaciones-Calidad por gratuidad	\$ 5.773.894	GRATUIDAD
	TOTAL	\$ 5.773.894	

ARTICULO 2. ADICIONAR al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **CARDENAS DE MIRRIÑAO** para la vigencia fiscal 2022, en la suma de CINCO MILLONES STECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$\$ 5.773.894) ML, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
2.1.02.02.002.008.06	SERVICIO MANTENIMIENTO I DE	\$ 5.773.894	GRATUIDAD

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

"Un espacio para pensar y vivenciar los valores"

Sede Central Cra. 28 con Cll 53 esquina B/Mirriñao	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-89 B/Mirriñaito	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	--	--	---	---

Correo: iemirriñao@sempalmira.gov.co

26



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de Septiembre 04 de 2002
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de Febrero 02 de 2007
Nit 815004746-0
Palmira-Valle

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO 200.38.002 SEPTIEMBRE 30 DE 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira –Valle del Cauca a los 30 días del mes de Septiembre de 2022, con acta Nro. ____ de la misma fecha.

Nombre: LUIS FELIPE VALENCIA P.
Rector(E)

Nombre: Catalina Jiménez D.
CC 31.583.591
Rep. De los Docentes

Firma [Signature]
Nombre Janeth
CC 66772330
Rep. De los Docentes

Firma _____
Nombre: _____
CC _____
Rep. Padres de Familia

Firma [Signature]
Nombre: José Tenorio
CC 16688624
Rep. Padres de Familia

Firma _____
Nombre: _____
CC _____
Rep. De Egresados

Firma [Signature]
Nombre: Yeferson Patiño
CC 114279684
Rep. De Estudiantes

Firma [Signature]
Nombre: Wilson Vio Posad
CC 16255912
Rep. Sector Productivo

"Un espacio para pensar y vivenciar los valores"

Sede Central Cra. 28 con Cll 53 esquina B/Mirriñao	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-89 B/Mirriñalto	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	--	--	---	---

Correo: iemirriñao@sempalmira.gov.co